



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 215

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declara el año próximo siguiente como: **“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Decreta que en toda las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los Poderes del Estado, de los Órganos Autónomos, Municipios de la entidad, Entidades paraestatales de carácter estatal y municipal se inscriba la leyenda **“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**, durante el período comprendido del uno de enero del dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los órganos Autónomos del Estado respectivamente, así como a los Ayuntamientos de los Municipios y a la Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal para que realicen acciones que fomenten en la población **LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Decreto a los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado respectivamente, así como a los Ayuntamientos de los Municipios y a las Entidades Paraestatales de carácter Estatal y Municipal, para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 215

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 9 de enero de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.